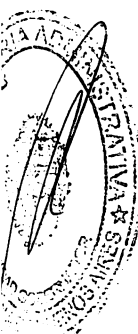


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 ABR 2009



VISTO el Expediente N° 2140-1279/09, mediante el cual se gestiona la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de funcionarios y agentes de la Coordinación General Unidad Gobernador que acompañarán al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires entre el 16 y el 18 de Abril del corriente, y

CONSIDERANDO:



Que el Señor Gobernador realizará una visita a la Provincia de Corrientes con el fin de mantener reuniones junto con autoridades de dicha Provincia;

Que el viaje citado tiene como objetivo la integración regional y la construcción de una agenda común entre ambas provincias;

Que en virtud de la visita mencionada, corresponde autorizar la concurrencia de funcionarios y agentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que asistirán al Señor Gobernador en dicha visita, teniendo en cuenta su experiencia y especialización para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que en razón de lo expuesto deberán autorizarse los gastos que, en concepto de pasajes aéreos, traslado aéreo, gastos de representación, viáticos, transmisión satelital de la información, y todo otro gasto que genere dicho viaje;

Que los funcionarios y agentes mencionados partirán el día 16 de Abril de 2009 y su regreso está previsto para los días 17 y 18 de Abril;

Que por ello, corresponde autorizar la Comisión de Servicios, exceptuando la misma de los alcances del Decreto N° 105/09;

~

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta conforme las previsiones del Decreto N° 388/07 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

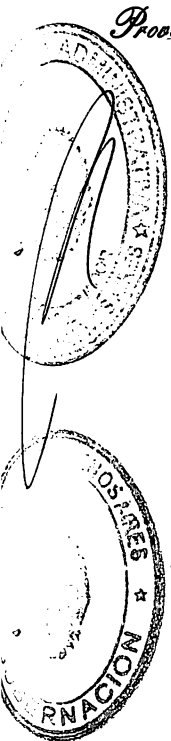
ARTÍCULO 1º. Autorizar la comisión de servicios a la Provincia de Corrientes, para los días 16 al 18 de Abril del corriente año para acompañar al suscripto, de los funcionarios y agentes que se mencionan en el Anexo Único, el cual forma parte del presente, quienes integrarán la comitiva en representación oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Autorizar el gasto que en concepto de pasajes y movilidad vía aérea, viáticos, tasas aeroportuarias, traslados desde y hacia los aeropuertos, movilidad en destino, transmisión satelital de la información que se genere, y todo otro gasto, que demande la comisión de servicios autorizada por el Artículo 1º, el que será atendido con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan.

ARTÍCULO 3º. Anticipar por la Subsecretaría Administrativa de la Unidad Gobernador, al señor Julio Cherñavsky (DNI N° 26.995.445, Clase 1978, Legajo N° 707.803), agente de la Dirección Provincial de Ceremonial y Audiencias, con cargo a

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



rendir cuenta en forma documentada, la cantidad de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y sin cargo de rendir cuenta en forma documentada, la cantidad de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), ambos en concepto de gastos protocolares, los que serán atendidos en los términos del artículo 40 de la Ley N° 10.189, Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. Decreto N° 4.502/98 y modificatorios), con cargo a la Partida 3.9.1; Servicio de Ceremonial – Coordinación General Unidad Gobernador.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar la autorización dispuesta en el artículo 1° de los alcances del Decreto N° 105/09.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M, **DECRETO N°**

487


LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

COMITIVA OFICIAL A LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Subsecretaría de Medios

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	PERIODO	OBSERVACIONES
Delgado Morales Alejandro	DNI 14263539	17/04/2009	Director Provincial de Prensa y Difusión
Rodríguez Darras Daniel	DNI 11478174	17/04/2009	Director de Coordinación Fotográfica

Dirección Provincial de Ceremonial y Audiencias

Cherñavsky Julio Miguel	DNI 26995446	16/04/2009 al 18/04/2009	Ceremonial
-------------------------	--------------	--------------------------	------------

Dirección de Custodia y Seguridad Casa de Gobierno

De los Ríos Gabriel	DNI 32701430	16/04/2009 al 18/04/2009	Custodia
Dos Santos Hernán	DNI 32720747	16/04/2009 al 18/04/2009	Custodia
Bontempi Luis	DNI 24771777	16/04/2009 al 18/04/2009	Custodia

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo